



Ilustre Municipalidad de Lota.  
 Administración y Finanzas  
 Departamento de Personal  
 JFPB/AUS/hm/jgv

**LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-  
 DECRETO N° 4444 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 538, de fecha 30/11/2018, Sr.

Alcalde.

Regional del BíoBío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **01 de Diciembre de 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2018**, a doña **KATHERINA ANDREA LOYOLA ALVAREZ**, C. I. N° 11.111.111 Profesional, Grado 11° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) **KATHERINA ANDREA LOYOLA ALVAREZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) **KATHERINA ANDREA LOYOLA ALVAREZ**, desempeñará funciones en Programa de la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA**  
 ALCALDE



**V° B° CONTROL**  
**ROSA VALENZUELA LOPEZ**

*[Firma manuscrita en verde]*

**Distribución:**

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Programa de la Mujer
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.



**DIRECCION DE CONTROL**  
**DISPONIBILIDAD**  
 Certificado N° 329  
 Fecha: 11-12-2018